

ACTA DE INICIO

En Riosucio Caldas, el día martes catorce (14) de julio de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Secretaria Del Deporte, Cultura Y Turismo, **JULIÁN EDUARDO LOAIZA TREJOS** identificado con C.C. Nro. 1007353669, en su condición de supervisor del contrato y como Secretario De Deporte, y de otra parte **HÉCTOR FABIO CARDONA DAVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.013.928 expedida en Pereira, La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de selección abreviada menor cuantía que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	SA-RISL-002-2026
TIPO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.801.138-4
CONTRATISTA	HÉCTOR FABIO CARDONA DAVILA
IDENTIFICACIÓN	C.C. NRO. 10.013.928
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A SUMINISTRAR, BAJO LA MODALIDAD DE COMPRAVENTA, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS A LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LOS JUEGOS TRADICIONALES EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN LORENZO; CON EL FIN DE APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO FÍSICO-DEPORTIVO, FOMENTEN EL BIENESTAR COMUNITARIO Y CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES PROPIAS DEL TERRITORIO.
DURACIÓN	DESDE EL CATORCE (14) DE JULIO Y HASTA EL CATORCE(14) DE AGOSTO DEL 2026



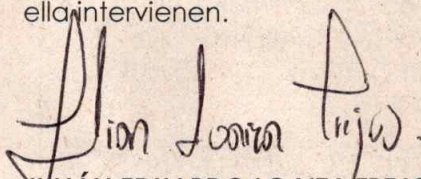
ALCALDÍA MUNICIPAL

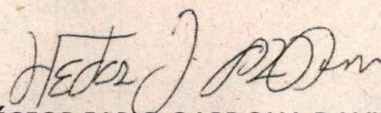
RIOSUCIO

NIT. 820.801.138-4

VALOR	CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 57.041.278,00)	
CDP	Nro. 00030 DEL DOS (02) DE MAYO DE 2026	
RP	Nro. 00031 DEL CATORCE (14) DE JULIO DE 2026	
LUGAR DE EJECUCIÓN	RIOSUCIO CALDAS	
DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	RENDICIÓN DE INFORMES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	
Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.	
AUTORIZACIÓN DE PAGOS:	CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.	
El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenio ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.		

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.


JULIÁN EDUARDO LOAIZA TREJOS
Secretario De Deporte
Supervisor


HÉCTOR FABIO CARDONA DAVILA
contratista